ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000747 Form. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Lugar (5) Encarnación
Repartición (3) Facultad de Ingeniería
Pedido Interno (6) 005/2022
Dependencia (4) Dpto. Administrativo
Fecha (7) 15-06-2022
SEÑORES (8) Shirosawa Company SAIC
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01		Serv. fotocopiado Impres. y Escaneo Fac. Ingeniería	3707	130	481910
					481910

(17) SON: Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos diez

(18) Plazo de entrega: Inmediato
Lugar de entrega (19) Fac. Ingeniería
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria 250 - 255

Sec. Administrativo	Decano
Mg. Rebeca Brítez Jefe de Dpto. Administrativo Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Itapúa	Ing. Cesar Dionisio Trochez Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DPTO. ADMINISTRATIVO Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DECANO Encarnación - Paraguay

PAPYRUS 110 Tel. 750 Ag. 500 Mar 6.000 - Noviembre / 2011